



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2016-17-01-NOTARIA01-P01932



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SECURITYFMM CIA. LTDA.**



OTORGADA POR:

MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

!!!!AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P01932-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintiocho de abril de dos mil dieciséis; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SECURITYFMM CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como

habilitante. El compareciente es de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y nombramiento que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Cambio de Domicilio de la Compañía SECURITYFMM CIA, LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO a nombre y representación de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de marzo de dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de mayo de dos mil diez. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA. celebrada el día miércoles veintisiete



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000002



de abril del año dos mil dieciséis, entre otras cosas resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. **TERCERA:**

CAMBIO DE DOMICILIO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA.

celebrada el día miércoles veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, entre otras cosas resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. **CUARTA: REFORMA DE**

ESTATUTOS: Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se

procede a reformar el Artículo Dos del Capítulo Primero del estatuto social, que queda de la siguiente manera: **El Artículo Dos dirá en**

adelante: "ARTÍCULO DOS: El domicilio principal de la compañía es en el Cantón Shushufindi, Provincia Sucumbíos. República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales, en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la

Junta General de Socios, adoptada con sujeción a la Ley y los presentes Estatutos."- **QUINTA: DECLARACIONES.-** El

compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía SECURITYFMM CIA.

LTDA. a la fecha de celebración de la presente escritura pública se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún

valor a dicha entidad del Estado. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora a esta escritura pública para que

formen parte, integrante de ella: a) Nombramiento del Gerente



General de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA. **b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., celebrada el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis. SÉPTIMA: PODER ESPECIAL.-** El Gerente General de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., faculta al señor Carlos Alberto Andrade Carranza, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno cinco uno nueve nueve ocho guion nueve, para que pueda inscribir la presente escritura pública ante el Registrador Mercantil respectivo, así mismo, podrá suscribir los formularios y cuanto documento sea necesario para la actualización del Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** El Gerente General de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., autoriza y faculta al señor Carlos Alberto Andrade Carranza, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno cinco uno nueve nueve ocho nueve; así como también al abogado Miguel Navarrete Astudillo, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno ocho ocho dos tres cero guión cuatro, para que individualmente y con su sola firma puedan realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital de la sociedad. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para a la plena validez de este instrumento.".

(HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Miguel Navarrete Astudillo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion setenta y cuatro.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000003



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



[Firma manuscrita]
MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO C.C. No. 7727882309

Me ratifico
[Firma manuscrita]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SECURITYFMM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al 27 de Abril del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y Av. Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, a las 10h00, con la presencia de los señores Fredy Maximiliano Mora Arguello; Wilson Artemio Flores Aules, debidamente representado por su apoderado especial el Abogado Miguel Alejandro Navarrete Astudillo; únicos socios presentes de la compañía.

Preside la sesión el señor Diego Jacobo Llerena Saltos como Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Miguel Alejandro Navarrete Astudillo como Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta constata que se encuentra reunido 100% del capital social de la Compañía; y, por tanto los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente de la junta informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el orden del día contenido en el siguiente punto:

1) Cambio de domicilio de la compañía.

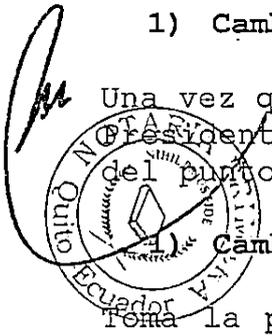
Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Presidente pidió al señor Secretario, iniciar la discusión del punto del orden del día.

1) Cambio de domicilio de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que por varias razones, es necesario cambiar su matriz al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos.

La Junta General luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta el cambio de domicilio de la compañía por ende aprueba este punto en su integridad por unanimidad.

Consecuentemente con el cambio de domicilio de la compañía, se procede a reformar el artículo dos del capítulo primero del estatuto social, que queda de la siguiente manera: El Artículo dos dirá en adelante:



"ARTÍCULO DOS: El domicilio principal de la compañía es en el Cantón Shushufindi, Provincia Sucumbíos. República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Socios, adoptada con sujeción a la Ley y los presentes Estatutos."



El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se conceda un receso para la elaboración del acta de la junta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad, siendo las 11h00, termina la sesión y los socios presentes, firman para constancia la presente acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Llerena Saltos".

ING: DIEGO JACOBO LLERENA SALTOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

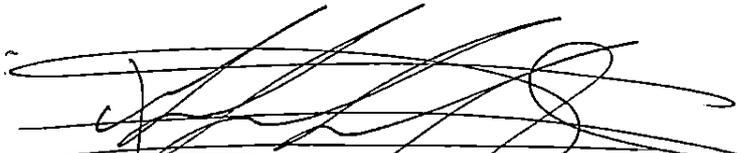
A large, complex handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Alejandro Navarrete Astudillo".

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA



SOCIOS PRESENTES

p. WILSON ARTEMIO FLORES AULES - SOCIO

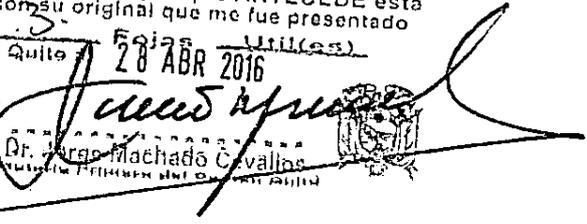

MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO
APODERADO


SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en " 3 " Folias Util(es)
Quito 28 ABR 2016




Dr. Jorge Machado Cevallos





0000005

SECURITYFMM CIA. LTDA.

Quito, D.M., 06 de Abril de 2016

Señor Abogado
MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que según el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **SECURITYFMM CIA. LTDA.**, celebrada el día 06 de Abril de 2016, fue nombrado usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un período estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en su estatuto social. Expresamente se hace constar que el Gerente General ejercerá la representación legal individual de la compañía y a falta o ausencia de este lo subrogará el Presidente.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el día 25 de marzo de 2010, ante la Notaría Vigésimo cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 14 de mayo de 2010.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy atentamente,
SECURITYFMM CIA. LTDA.

Emilio Cuvero C.

SECRETARIO AD-HOC



RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, DM, 06 de Abril del 2016.

MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO
C.C. 172188230-4

TRÁMITE NÚMERO: 21057



3372919KRLVAKS

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

| | |
|------------------------|-------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 14454 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/04/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 4840 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SECURITYFMM CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | NAVARRETE ASTUDILLO MIGUEL ALEJANDRO |
| IDENTIFICACIÓN | 1721882304 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1487 DEL 14/05/2010.- NOT. 24 DEL 25/03/2010 P.L.Z.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

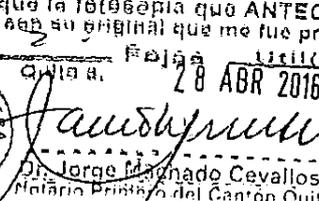
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

Registro de Datos Públicos
Canton Quito

Registro de Datos Públicos
Canton Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su ORIGINAL que me fue presentado
en QUITO a las 11:00 (hrs)
del día 28 ABR 2016
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito


0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 172188230-4
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE ASTUDILLO
MIGUEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO -
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE TOBAR CARLOS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO TUFINO MARTHA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0258

1721882304

NÚMERO DE CERTIFICADO
NAVARRETE ASTUDILLO MIGUEL ALEJANDRO
CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA POMASQUI
QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado.
en Quito, Fojas Util(es)



28 ABR 2016

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SECURITYFMM CIA. LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

60117

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792253942001

REPRESENTANTE LEGAL:

NAVARRETE ASTUDILLO MIGUEL ALEJANDRO

CAPITAL SOCIAL:

10000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

14/05/2060

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN:

27/04/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C4E52110043



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA SECURITYFMM CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiocho de abril de dos mil dieciséis.-

0000007



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUEINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA:**

que bajo el No. 15, folio 28/28vta, Tomo Primero del catorce de Junio del año dos mil dieciséis. Queda inscrita la Presente escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SECURITYFMM CIA LTDA., **Otorgado por:** NAVARRETE ASTUDILLO MIGUEL ALEJANDRO. **A favor de:** SI MISMOS.- Queda en el registro correspondiente.-

0000008

Shushufindi, 14 de Junio del 2016


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA



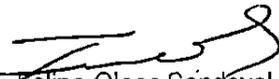


0000009

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1216 de 16 de mayo de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 17 de mayo de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 2 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 60117
Tr. 16458



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2016. 1216

0000010

Ab. Mayra Reyes Tandazo
DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, (D)
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2016, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA.;

QUE la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública referida, contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2016-680-M de 16 de mayo de 2016, ha emitido informe favorable sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley, recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014; y, ADM-16-040 de 2 de mayo de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública que contiene el cambio de domicilio de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Primera y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de constitución de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil

D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

n de los cantón Shushufindi, inscriba el cambio de domicilio que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **16 MAY 2016**

Ab. Mayra Reyes Tandazo
DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, (D)
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tra. 16458
Exp. 60117
ONL / LEB

a



Factura: 001-004-000023786



20161701001000927



0000011

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

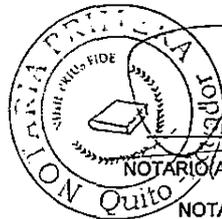
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000927

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 6 DE JUNIO DEL 2016, (14:55) |
| TIPO DE RAZÓN: | RESOLUCION |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-04-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NAVARRETE ASTUDILLO MIGUEL ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721882304 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |



Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No.

SCV.IRQ.DRASD.SAS.2016.1216, dictada por la Directora de Actos Societarios y Disolución, (D) de la Intendencia Regional de Compañías de Quito, el dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, se aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi Provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma de estatutos de la Compañía SECURITYFMM CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura de matriz celebrada en esta notaria el veintiocho de abril de dos mil dieciséis.-

0000012



Quito, 06 de junio de 2016.-

AC



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 002-002-000010954



20161701024O00891

0000013

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O00891

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 7 DE JUNIO DEL 2016, (11:54) |
| TIPO DE RAZÓN: | RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-03-2010 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1922 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SECURITYFMM CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1702253942001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | COMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-04-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1932 |

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURITYFMM CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO, No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.2016.1216, DE FECHA DIECICEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR LA ABOGADA MAYRA REYES TANDAZO, DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, (D) DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINVIA DE SUCUMBOS Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑIA SECURITYFMM CIA. LTDA., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 28 DE ABRIL DE 2016.- QUITO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

Dr. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 39111
NÚMERO DE MARGINACION



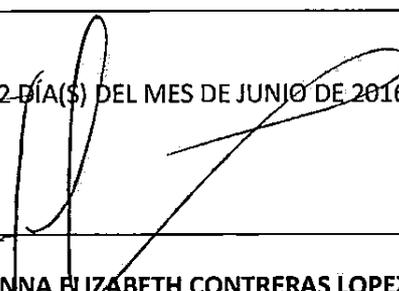
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1487 del libro de Registro Mercantil de 14 de Mayo del 2010; lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al Cantón **SHUSHUFINDI**, **PROVINCIA DE SUCUMBIOS**; Y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **SECURITYFMM CIA. LTDA.** Queda archivada la **TERCERA COPIA** de la Escritura efectuada ante el Notario Primero del Cantón Quito **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** el 28 de abril del 2016.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N°. **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1216 DE LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION (D) DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 16 de Mayo del 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

